



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero y 31, párrafo primero, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 10, 13, 134, párrafo primero, fracción III, 135 y 139 del Código Fiscal de la Federación, así como el artículo 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, en ejercicio de las facultades conferidas en las Cláusulas Primera, Segunda fracciones I y II, Tercera, Cuarta primero y último párrafo; Octava fracción I, incisos d) y e), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Querétaro de fecha 09 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de julio de 2015 y en el Periódico Oficial del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" de fecha 03 de agosto de 2015 y modificado mediante acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de mayo de 2020 y en el Periódico Oficial del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 22 de mayo de 2020; artículos 1, 2 fracción I, 20 octavo párrafo, 21 primero y segundo párrafo, 38 fracción IV, 65, 70, 134 fracción III, 135 del Código Fiscal de la Federación vigente; artículos 10, 11 y 20, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, artículos 8, fracción IV, 10 primer y segundo párrafo, fracción I del Código Fiscal del Estado de Querétaro vigente, artículos 1, 3, 19 fracción II, 22 fracciones II, III, IV, VIII y XLII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, artículos 1, 2, 3 fracción III, 4, 5, 6, 7, 10, 11 fracción I, 22 fracción III, 23 fracciones I, III, V, XV, XVIII, XXI, XXV, XXIX y XXXVII, 28 fracciones I, III, VII, XIV, XXI y XXIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 15 de Octubre de 2018 y vigente a partir del 16 de Octubre de 2018, reformado mediante publicación en el mismo órgano de difusión el 10 de enero de 2020, se hace constar que a la fecha no ha sido posible notificar de manera personal el oficio número DI/01304/2020, dirigido al C. ALFREDO OMAR RODRIGUEZ GUERRERO, ADMINISTRADOR ÚNICO DE ESPECIALISTAS EN MATERIA TRIBUTARIA SA DE CV, con clave de auditoría 1606070, signado con firma autógrafa, de fecha 23 DE JUNIO DE 2020, a través del cual SE INFORMA SOBRE INMOVILIZACIÓN DE CUENTA BANCARIA, toda vez que el contribuyente se ha ubicado en el supuesto legal contemplado en el artículo 134 fracción III del Código Fiscal de la Federación vigente, en virtud de que, conforme a las razones asentadas en el acta circunstanciada de hechos levantada con motivo de las actuaciones llevadas a cabo para notificar en forma personal el acto administrativo citado, en fecha 30 DE JUNIO DEL 2020, por el C. JAVIER MAYORGA SÁNCHEZ en su carácter de verificador, notificador y ejecutor misma que se anexa y forma parte integral de la presente cédula; por lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, en la ciudad de Querétaro, Querétaro, siendo las nueve horas con cero minutos del día 10 DE AGOSTO DE 2020, la suscrita Licenciada Dulce Nadia Villa Maldonado en mi carácter de Jefe de Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal, procedo a notificar por estrados la Resolución, con número de Oficio DI/01304/2020, signado con firma autógrafa, de fecha 23 DE JUNIO DE 2020, dirigido al C. ALFREDO OMAR RODRIGUEZ GUERRERO, ADMINISTRADOR ÚNICO DE ESPECIALISTAS EN MATERIA TRIBUTARIA SA DE CV, con clave de auditoría 1606070, a través del cual SE INFORMA SOBRE INMOVILIZACIÓN DE CUENTA BANCARIA y se fija el documento antes referido en un sitio abierto al público en las oficinas de esta Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, y además se publica en la página electrónica INTRA GEQ (http://intraeq.queretaro.gob.mx/noti-estrados_publico), por quince días consecutivos contados a partir del día siguiente a aquél en que el documento se fija y publica, y será retirado al decimosexto día hábil siguiente, contado a partir del día siguiente a aquél en que fue fijado y publicado, fecha en que se tendrá por notificado el documento.

Lic. Dulce Nadia Villa Maldonado

Jefe de Departamento de Notificación, Cobranza
e Inspección Fiscal de la Dirección de Ingresos.

IGC/MC/L

CVE. AUDITORIA: 1606070
EXPEDIENTE: LIR2200028/16



SECRETARÍA
DE PLANEACION
Y FINANZAS
Dirección de Ingresos



OFICIO N°: DI/01304/2020 ✓
ODIN0620-383
CVE. DE AUDITORÍA: 1606070
ASUNTO: SE INFORMA SOBRE INMOVILIZACIÓN
DE CUENTA BANCARIA.

SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO; A 23 DE JUNIO DE
2020.

ALFREDO OMAR RODRÍGUEZ GUERRERO, ADMINISTRADOR ÚNICO DE
ESPECIALISTAS EN MATERIA TRIBUTARIA, S.A DE C.V.
RFC. ROGA751002JT2
DOMICILIO: CAMINO A VENEGAS NÚMERO 202 INTERIOR 6
FRACCIONAMIENTO PUERTA REAL, CORREGIDORA, QRO.

La Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con las facultades que le confieren el artículo 14 de la Ley de Coordinación Fiscal y en Cláusulas Primera, Segunda fracciones I y II, Tercera, Cuarta primero y último párrafo; Octava fracción I, incisos d) y e), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Querétaro de fecha 09 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de julio de 2015 y en el Periódico Oficial del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" de fecha 03 de agosto de 2015; y modificado mediante acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de mayo de 2020 y en el Periódico Oficial del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 22 de mayo de 2020; artículos 10, 11 y 20, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, artículos, 8 fracción IV y 10 primer y segundo párrafo, fracción I del Código Fiscal del Estado de Querétaro vigente; artículos 1, 3, 19 fracción II, 22 fracciones III, IV, VIII y XLII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, artículos 1, 2,3 fracción III, 4, 5 ,6,10, 22 fracción III y último párrafos, 23 fracciones I, III, V, XXXI y XXXVII, 28 fracciones I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 15 de octubre de 2018 y vigente a partir del 16 de octubre de 2018, reformado mediante publicación en el mismo órgano de difusión el 10 de enero del 2020, artículos 15-C, 32-B, párrafo primero, fracción IV, 65, 156, 156-Bis, primer párrafo, fracción I y párrafos segundo, tercero, cuarto, sexto, séptimo y décimo y 157, párrafo primero, fracciones X, XI y XIII del Código Fiscal de la Federación, le informa lo siguiente:

Toda vez que en fecha 29 DE AGOSTO DE 2019, la Dirección de Fiscalización determino un crédito fiscal al contribuyente ALFREDO OMAR RODRÍGUEZ GUERRERO, ADMINISTRADOR ÚNICO DE ESPECIALISTAS EN MATERIA TRIBUTARIA, S.A DE C.V. con oficio número DF/AF/C/00643/2019, expediente LIR2200028/16, por concepto de IMPUESTO AL VALOR AGREGADO E IMPUESTO SOBRE LA RENTA, por el ejercicio fiscal comprendido 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 y de conformidad con lo establecido en el artículo 156-Bis fracciones I del Código Fiscal de la Federación se procedió a la inmovilización de la siguiente cuenta bancaria:

CVE. DE AUDITORÍA: 1606070
EXPEDIENTE: LIR2200028/16



SECRETARÍA
DE PLANEACION
Y FINANZAS
Dirección de Ingresos



INSTITUCIÓN BANCARIA	No. DE CUENTA	No. de oficio
BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A	60597282413	DI/01164/2020

Mediante oficio dirigido a la institución bancaria se solicitó el bloqueo y disposición de saldo de la cuenta embargada, recibiendo respuesta por parte de la institución el 18 de junio del 2020, informando que procedió al embargo de la cuenta 60597282413 con un saldo de \$12.68 MN, sin poner a disposición cantidad alguna.

Notifíquese.

ATENTAMENTE,

LIC. CELIA TERESITA LAZO MENDOZA
DIRECTORA DE INGRESOS.

DNVM/IGC/M/AL

CVE. DE AUDITORÍA: 1606070
EXPEDIENTE: LIR2200028/16



SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS
Dirección de Ingresos



Datos de la autoridad emisora del(los) documento(s) a diligenciar

Autoridad Emisora: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, DIRECCIÓN DE INGRESOS. DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN, COBRANZA E INSPECCIÓN FISCAL.

Domicilio: AVENIDA MADERO 105 PTE. PLANTA ALTA CENTRO HISTÓRICO, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO.

Datos de identificación del contribuyente o deudor

RFC: ROGA751002JT2

Nombre, Denominación o Razón Social: ALFREDO OMAR RODRÍGUEZ GUERRERO ADMINISTRADOR ÚNICO DE ESPECIALISTAS EN MATERIA TRIBUTARIA S.A. DE C.V.

Domicilio: CAMINO A VENEGAS, NÚMERO 202, INTERIOR 6, FRACCIONAMIENTO PUERTA REAL, CORREGIDORA, QRO.

Datos del(los) documento(s) a diligenciar

Número(s) de oficio o de control: DI/01304/2020

Tipo de documento(s): SE INFORMA SOBRE INMOVILIZACIÓN DE CUENTA BANCARIA

Clave De Auditoria: 1606070

ODIN 0620-383

EXPEDIENTE: LIR2200028/16

Autoridad emisora de la resolución: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, DIRECCIÓN DE INGRESOS. DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN, COBRANZA E INSPECCIÓN FISCAL.

Fecha: 23 DE JUNIO DE 2020

Acta Circunstanciada de Hechos

En el municipio de Corregidora, Qro., siendo las CATORCE horas con VEINTE minutos del día TREINTA del mes de JUNIO del año Dos Mil Veinte el suscrito C. Javier Mayorga Sánchez, con número de empleado 91988, adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/00191/2020, con vigencia del veinte de enero de Dos Mil Veinte al treinta y uno de Diciembre de Dos Mil Veinte, expedido el veinte de enero de Dos Mil Veinte, por la Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: habiendo llegado al FRACCIONAMIENTO PUERTA REAL en el municipio de CORREGIDORA, QRO. me percaté que en la esquina de la calle se le caliza una placa informativa de vialidad que dice calle CAMINO A VANEGAS ubicada en esquina con la AVENIDA PROLONGACIÓN EL JACAL, llego al número exterior 202 (DOSCIENTOS DOS), el cual se trata de un predio urbano, destinado al uso comercial y de oficinas, plaza comercial con la denominación PERSEO, edificio de planta baja y un piso, de fachada en color blanco, con cortinas comerciales en color verde, con escalera de metal para subir al siguiente nivel, inmueble localizado entre las calles AVENIDA

Javier Mayorga Sánchez
Verificador, Notificador y Ejecutor.

GOBERNADOR EN TU

CAJE



PROLONGACIÓN EL JACAL Y AVENIDA PUERTA REAL, lugar donde me constituyo a efecto de llevar a cabo una diligencia de notificación de asunto **SE INFORMA SOBRE INMOVILIZACIÓN DE CUENTA BANCARIA** respecto del contribuyente: **ALFREDO OMAR RODRÍGUEZ GUERRERO ADMINISTRADOR ÚNICO DE ESPECIALISTAS EN MATERIA TRIBUTARIA S.A. DE C.V.** con número de control **DI/01304/2020**, emitido por **EL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN COBRANZA E INSPECCIÓN FISCAL DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO**, con número de Clave De Auditoria: **1606070, ODIN 0620-383**, y una vez constituido en el domicilio anteriormente descrito subo las escaleras y observo el número interior **6 (seis)**, donde tengo a la vista un local de aproximadamente tres metros de frente cancel de aluminio y de cristal, con loneta en color verde, no cuenta con cortinas por lo que es posible observar el interior, se observan dos escritorios y un archivero, la puerta se encuentra cerrada, toco en repetidas ocasiones por un lapso de cinco minutos, se observa un letrero de color naranja que dice "regreso en quince minutos", motivo por el cual acudo al local ubicado al lado derecho del local en que se actúa, se trata de local de aproximadamente tres metros de frente, cancel de aluminio y de cristal, con loneta en color verde, y numero de local **7 (siete)**, con la denominación Corti Mundo, Persianas y más entro hasta el área donde se encuentra un escritorio, ya que las puertas se encuentran abiertas y el acceso es al público en general, donde soy atendido por una persona de sexo femenino ante quien me identifiqué como **C. Javier Mayorga Sánchez**, con número de empleado **91988**, adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número **DI/00191/2020**, con vigencia del veinte de enero de Dos Mil Veinte al treinta y uno de Diciembre de Dos Mil Veinte, expedido el veinte de enero de Dos Mil Veinte, por la Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa; le solicito se identifique, a lo que la persona se niega ya que no cuenta con identificación oficial en el momento, manifestando únicamente bajo protesta de decir verdad llamarse **LIZBETH JOCELYN HERNÁNDEZ OLVERA**, quien me confirma que trabaja como personal empleada de Corti Mundo, Persianas y más, motivo por el cual se plasma su media filiación por apreciación, persona del sexo femenino de aproximadamente un metro con sesenta y ocho centímetros de altura, complexión media, cabello largo en color castaño claro, tez morena clara, ojos de color café, cara redonda, de aproximadamente 21 años de edad a quien le pregunto ¿conoce al contribuyente **ALFREDO OMAR RODRÍGUEZ GUERRERO ADMINISTRADOR ÚNICO DE ESPECIALISTAS EN MATERIA TRIBUTARIA S.A. DE C.V.**, quien ocupa el domicilio **CAMINO A VENEGAS, NÚMERO 202, INTERIOR 6, FRACCIONAMIENTO PUERTA REAL, CORREGIDORA, QRO?** manifiesta que el nombre de la calle no es **CAMINO A VENEGAS** sino **CAMINO A VANEGAS** y agrega que no conoce a **ALFREDO OMAR RODRÍGUEZ GUERRERO**, que sabe que al lado se encuentra una hoja de papel blanco que dice **EMT Servicios de Administración** y desconoce si ahí se encuentra la contribuyente **ESPECIALISTAS EN MATERIA TRIBUTARIA S.A. DE C.V.** ya que nadie trabaja ahí, añade que viene ocasionalmente una


Javier Mayorga Sánchez
Verificador, Notificador y Ejecutor.



GOBERNADOR EN TU
CAJE



persona de sexo femenino quien sabe se llama Liliana que acude por la correspondencia y se retira, le pregunto ¿sabe algún correo, dirección o teléfono donde pueda localizar al contribuyente **ALFREDO OMAR RODRÍGUEZ GUERRERO ADMINISTRADOR ÚNICO DE ESPECIALISTAS EN MATERIA TRIBUTARIA S.A. DE C.V.**? Contesta que no, le pregunto ¿sabe algún correo, dirección o teléfono de persona alguna que pueda brindar información suficiente que permita la localización del contribuyente **ALFREDO OMAR RODRÍGUEZ GUERRERO ADMINISTRADOR ÚNICO DE ESPECIALISTAS EN MATERIA TRIBUTARIA S.A. DE C.V.**? Contesta que no, refiere no poder continuar atendiéndome, siendo todo su dicho, motivo por el cual acudo al local que se encuentra en la planta baja marcado con el interior local 1 (uno), se trata de local de aproximadamente tres metros de frente, cancel de aluminio y de cristal, con loneta en color verde, local destinado a la venta de papelería al menudeo, sin denominación visible, entro al local hasta el mostrador, ya que las puertas se encuentran abiertas y el acceso es al público en general, donde soy atendido por una persona de sexo masculino ante quien me identifico como C. Javier Mayorga Sánchez, con número de empleado **91988**, adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número **DI/00191/2020**, con vigencia del veinte de enero de Dos Mil Veinte al treinta y uno de Diciembre de Dos Mil Veinte, expedido el veinte de enero de Dos Mil Veinte, por la Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa; le solicito se identifique, a lo que la persona se identifica con Credencial para Votar con número de folio **IDMEX1935513445** expedida por el Instituto Nacional Electoral en el año de 2019 y con el nombre de **ALBERTO TRUJEQUE VIVEROS**, quien me atiende como propietario de la PAPELERÍA a quien le pregunto ¿conoce al contribuyente **ALFREDO OMAR RODRÍGUEZ GUERRERO ADMINISTRADOR ÚNICO DE ESPECIALISTAS EN MATERIA TRIBUTARIA S.A. DE C.V.**, quien ocupa el domicilio **CAMINO A VENEGAS, NÚMERO 202, INTERIOR 6, FRACCIONAMIENTO PUERTA REAL, CORREGIDORA, QRO**? manifiesta que la calle mencionada no es **CAMINO A VENEGAS** sino **CAMINO A VANEGAS** y responde que no conoce a **ALFREDO OMAR RODRÍGUEZ GUERRERO**, y que la contribuyente **ESPECIALISTAS EN MATERIA TRIBUTARIA S.A. DE C.V.** no sabe si se encuentra en el local 6 (seis) manifiesta que de vez en cuando viene una persona de sexo femenino que sabe se llama Liliana quien únicamente va por la documentación y correspondencia que dejan en la puerta, le pregunto ¿sabe algún correo, dirección o teléfono donde pueda localizar al contribuyente **ALFREDO OMAR RODRÍGUEZ GUERRERO ADMINISTRADOR ÚNICO DE ESPECIALISTAS EN MATERIA TRIBUTARIA S.A. DE C.V.**? Contesta que no, le pregunto ¿sabe algún correo, dirección o teléfono de persona alguna que pueda brindar información suficiente que permita la localización del contribuyente **ALFREDO OMAR RODRÍGUEZ GUERRERO ADMINISTRADOR ÚNICO DE ESPECIALISTAS EN MATERIA TRIBUTARIA S.A. DE C.V.**? Contesta que no, refiere no poder continuar atendiéndome, siendo todo su dicho. Sin mayor información que permita la búsqueda y localización del contribuyente **ALFREDO OMAR RODRÍGUEZ GUERRERO ADMINISTRADOR ÚNICO DE ESPECIALISTAS EN**


Javier Mayorga Sánchez
Verificador, Notificador y Ejecutor.

 **GOBERNADOR EN TU**
CAJE



MATERIA TRIBUTARIA S.A. DE C.V., conste. Se hace mención que en el desarrollo de la presente diligencia se designa como testigos a la C. MARISELA VALDÉS ESPINO, quien se identificó con: Credencial para votar Número IDMX1466254062. Expedido por el Instituto Nacional Electoral, edad 35 años, estado civil casada, con domicilio en calle Marqués de Casa Fuerte, número 210, colonia Lomas Del Marques, Querétaro, Qro., y a la C. EDITH PONCE PLATA, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar IDMEX1555463034, expedida por el Instituto Nacional Electoral, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 27 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil soltera, con domicilio ubicado en Ingenieros 324, Colonia El Marqués, Querétaro, Qro. Lo anterior se asienta para los efectos legales a los que haya lugar. **CONSTE.**

Reporte Fotográfico



[Handwritten signature]
Javier Mayorga Sánchez
Verificador, Notificador y Ejecutor.

[Handwritten signature]

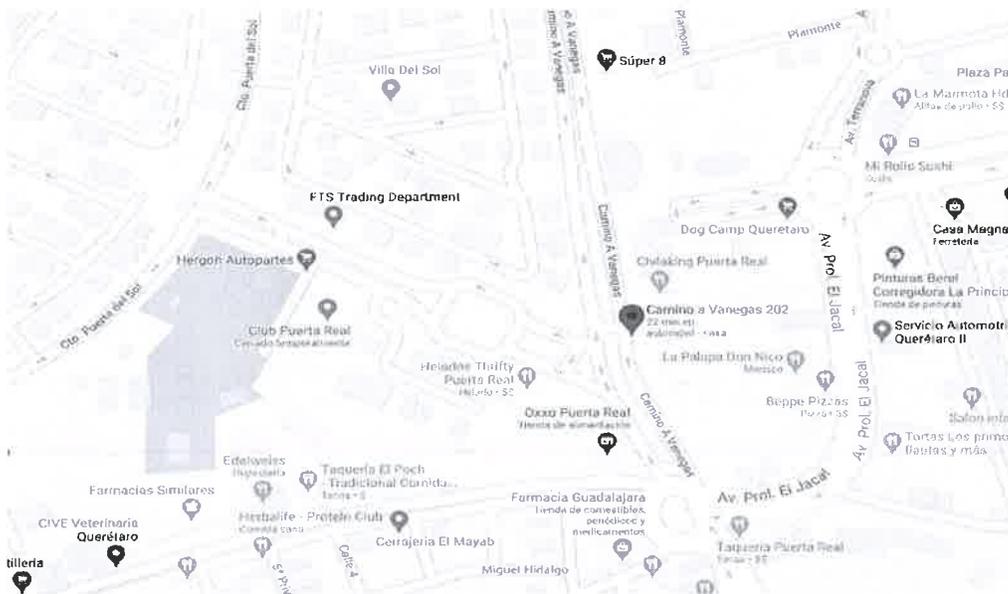
GOBERNADOR EN TU
CALE



Cierre del Acta Circunstanciada

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las CATORCE horas con CUARENTA minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Dirección de Ingresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas del poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Croquis de ubicación del domicilio



Testigo

Nombre: MARISELA VALDÉS ESPINO

Firma: _____

Identificación: IDMX1456254062

Testigo

Nombre: EDITH PONCE PLATA

Firma: _____

Identificación: IDMEX1555463034

Javier Mayorga Sánchez
Verificador, Notificador y Ejecutor.

